## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número: 6

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4181.010.26.1.567-2025

Nombre completo del contratista: JORGE MAURICIO MARTAN RICO

Documento de identificación: C.C. 1.151.946.217

Nombre del supervisor: Noralba García Moreno

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 09/JUL/2025 | 31/DIC/2025 |

Modificación(es) al contrato: Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($32.670.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $32.670.000 | $5.445.000 | $27.225.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla:1077697406<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1976910080<br>Operador: Pago Simple<br>Fecha de Pago: 02/12/2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2025,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico de la supervisora noralba gracia@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista con relación al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4181.010.26.1.567-2025 desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, competencia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- Brindó apoyo en la coordinación de la jornada de la feria de Navidad de la unidad de bienes y servicios, celebrada entre el 27 y 28 de noviembre de 2025, apoyando con temas logísticos como decoración y apoyo en sitio a cada emprendimiento.

EVIDENCIA 1:
https://drive.google.com/drive/folders/1mZKoz0ir4FKqrkGoRIy_XaKUQPAnu84p?usp=drive_link

2. Apoyar el seguimiento al reporte del Plan de Acción del organismo, de acuerdo a los plazos establecidos y a la Guía Metodológica.

- Esta actividad no fue requerida en este periodo.

3. Apoyar el seguimiento de actividades relacionadas con el área administrativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, que permitan la toma de decisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó soporte a la realización del seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al cierre de noviembre de 2025.

- Brindó soporte a la realización de seguimiento a la radicación y revisión de documentación presentada para aprobación ante ministerio de cultura.

- Brindó soporte en la mesa de trabajo para revisión y seguimiento del estado de los procesos de selección publicaos del SECOP y financiados con recursos de empréstito.

- Brindó soporte a la realización a la planeación financiera para la contratación de los prestadores de servicios requeridos en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios para la Vigencia 2026

EVIDENCIA 3: https://drive.google.com/file/d/1PxsHdMzkJ7X-D93KCt3jXVbuBHaAjkis/view?usp=drive_link

4. Participar en los diferentes comités y/o reuniones a las cuales sea convocado, de acuerdo con las obligaciones y/o actividades contractuales a su cargo.

- Participó en la reunión realizada con el equipo de zonas verdes y el proveedor del software, para la presentación y entrega del flujo asociado al proceso.

- Participó en la reunión realizada con el equipo de calidad del bien y el proveedor del software, para el conocimiento de las actividades asociadas al proceso.

- Participó en la reunión realizada con el equipo de investigación predial y el proveedor del software, para la presentación y entrega del flujo asociado al proceso.

EVIDENCIA 4: https://drive.google.com/file/d/1p9DimeLq-to-W26rKYSr7MvgkTNfp5ua/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Atender las demás solicitudes que realice el (la) director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, relacionadas con el objeto del contrato.

- Revisó y dio visto bueno del oficio con radicado No. 202541810100069704.
- Revisó y dio visto bueno del oficio con radicado No. 202541810100068814.

EVIDENCIA 5:
https://drive.google.com/file/d/1CbWqk5YPKqiRYjIOiZ__5W0fvsxCtkkQ/view?usp=drive_link

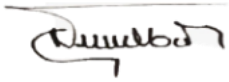
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4181.010.26.1.567-2025

Que la Administración Distrital expidió Circular 4143.020.22.2.1020.003568, por medio de la cual se establecieron los lineamientos para el cierre presupuestal, contable y financiero 2025; los cuales permitirán llevar un adecuado y oportuno registro de la información financiera, a fin de consolidar la gestión de los recursos financieros de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali para el cierre del año 2025.

Que la Administración Distrital expidió Circular 4143.020.22.2.1020.003568, por medio de la cual establecieron los plazos y lineamientos generales para la elaboración y recepción de los documentos requeridos dentro de los tramites presupuestales, de contabilización y pago en el marco del CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 en el Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial – SGAFT.

Que teniendo en cuenta la fecha de cierre fiscal establecida por la Alcaldía de Santiago de Cali y a su vez el cierre de las entidades financieras, se establece como fecha del Informe de Supervisión de la Cuota final para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión 23 de diciembre de 2025, con el ánimo de no dejar como cuenta por pagar esta cuota al cierre de la vigencia 2025, dando constancia que el contratista cumplió a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| satisfacción con sus obligaciones contractuales hasta la fecha límite del plazo de ejecución del contrato. |
| Constancia de Paz y Salvo: El contratista, Jorge Mauricio Martan Rico, a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades.<br>Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental, ORFEO y otros sistemas, entregó Back-up al área de sistemas |
| Observaciones al informe técnico: Durante el periodo del contrato no se presentaron observaciones a las actividades desarrolladas por el contratista |
| 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| No se reportan recomendaciones para este periodo. |
| 7. FIRMAS RESPONSABLES |
| <br>_____<br>NORALBA GARCÍA MORENO<br>Nombre y firma del Supervisor |
| Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23/dic/2025 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.